

MENDOZA, 26 MAR 2019

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY N° 3124/19 caratulado: "DECANO - FAD - BONINO DI BLASSI, María Eva S/Designación como Coordinadora Área de Derechos Humanos, Género y Discapacidad. D/01/03/19 al 31/12/19."

CONSIDERANDO:

Que la designación de la Lic. BONINO DI BLASSI corresponde a la Estructura de Gestión 2018/2022, que se encuentra en trámite para su aprobación.

Que a fs. 3, la Dirección de Personal informa que la Lic. BONINO DI BLASSI no registra en la actualidad situación de revista en esta Dependencia y Secretaría Económico-Financiera informa, a fs. 4, que cuenta con la vacante necesaria para atender lo solicitado.

Que, a fs. 6, consta el Alta de Personal ante la AFIP y a fs. 7 se comunica que la fecha de efectiva prestación de servicios de dicha agente es a partir del día 1 de marzo de 2019.

Lo aconsejado por las Comisiones del Consejo Directivo y lo dispuesto por el mismo en sesión del día 19 de marzo de 2019.

Por ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 34 inciso 4) del Estatuto Universitario,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a la Lic. María Eva BONINO DI BLASSI (Legajo N° 31.848 - C.U.I.L. N° 27-33461244-4), desde el UNO (1) de marzo hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2019, en un cargo de Coordinador de Área de Gestión de Facultad Categoría "C" con dedicación de Tiempo Parcial, con funciones de Coordinadora de Área de Derechos Humanos, Género y Discapacidad.

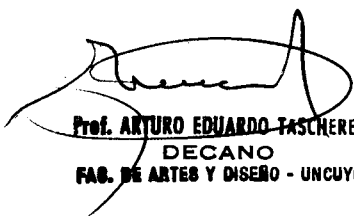
ARTÍCULO 2º.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma o Macroactividad	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	01	00	99	00	3	4	100.00
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande la presente designación, deberá ser imputada según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de cargos, según el siguiente detalle:

Resol.nº **30**


Lic. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO


Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo

2.-

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	11	Personal Permanente
Partida Parcial	111	Retribución que hace al cargo
Cargo		Coordinador de Área de Gestión de Facultad Categoría "C" - Tiempo Parcial (Ordenanza Nº 84/2004-C.S. y modificatoria)

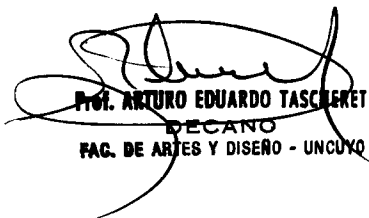
ARTÍCULO 4º.- De acuerdo con lo informado por esta Unidad Académica no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo en el que se la designa.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN Nº **30**

F. A.
lo
a


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO


PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO